



Acta N° 1.209 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

17 – DICIEMBRE – 2020

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	03 03
III	Tabla Ordinaria	03
	3.1.- Contratos Sobre 500 UTM	03
	• FINANZAS	03
	Acuerdo N°4204	07
	3.2.- Modificación Presupuestaria N°7 – Municipal	08
	Acuerdo N°4205	22
IV	Varios	31



Acta N° 1.209 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 17 de diciembre del año 2020, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:20 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.209, presidida por el Señor Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los Concejales; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sr. Bastián Baez Osorio, Administrador Municipal;
la Srta. Carolina Sarquis Harcha, Directora de Asesoría Jurídica (S);
la Sra. Lucía Carrillo Andrades, Directora Administración y Finanzas (S);
el Sr. Alexander Vásquez Muñoz, Director Secretaría Comunal de Planificación (S);
el Sr. Franco Naveas Lara (Unidad de Presupuesto Secpla);
el Sr. Francisco Parra Fernández, Director Desarrollo Comunitario.

Sr. Presidente: Partamos con la Sesión Ordinaria N°1.209 de Concejo Municipal, en nombre de Dios, la Patria y los Vecinos de Maipú.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Cuentas de la Secretaría, Claudia por favor.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, por su intermedio, si es posible que Pedro le preste ayuda técnica al Concejel Gonzalo Ponce, que está tratando de ingresar a la Sesión de Concejo.

Sr. Presidente: Pedro, si puedes revisar la situación del Concejel Ponce, por favor.

Sr. Técnico Ditec: Lo veo inmediatamente.

Sra. Secretaria Municipal: Bueno, las Actas de las Sesiones N°1.206, 1.207 y 1.208, se encuentran en proceso de transcripción, por lo que se traerán las próximas sesiones para aprobación.



II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas de Comisión?, no sé si hay comisiones para cuentas Colegas?.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, Bastián por acá, sólo se desarrolló la comisión de finanzas respectiva el día lunes a continuación de la comisión de presupuesto.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces vemos los puntos de la comisión de finanzas en cada uno de los contratos como es costumbre, pasamos a la Tabla Ordinaria.

III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Contratos Sobre 500 UTM.

3.1.- Contratos Sobre 500 UTM.

- **FINANZAS.**

Sr. Presidente: Tenemos los "Seguros Generales para la Ilustre Municipalidad de Maipú y Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Smapa", la unidad técnica es la DAF.

Sra. Directora DAF (S): Buenos días.

Sr. Presidente: Buenos días señora Lucía, entendiendo que esto es materia, la verdad que es algo normal y que de hecho la norma nos obliga a tener seguros, fue visto en comisión de finanzas y fueron remitidos los antecedentes mediante correo electrónico, hay nuevos antecedentes que informar al Concejo Municipal?.

Sra. Directora DAF (S): Bueno lo que conversamos anteriormente, respecto a por qué la empresa no cubrió algunos tipos de seguros, hay un documento que se envió al Concejo, explicando la situación, más que nada porque la compañía de seguros no se interesó por tomar los seguros, asumir los casos de robos con fuerza, seguros de instalación y equipos electrónicos y seguros de objetos valiosos y seguros de responsabilidad civil, debido principalmente a que el año anterior, en el año 2019 asumió o sea el año pasado, asumió el contrato con todos los módulos, pero



debido a los destrozos excesivos de algunos bienes por el estallido social, hizo que la empresa no se interesará por este tipo de seguros, debido al presupuesto que se le había ofrecido por el costo, ofrecido por la municipalidad, el costo total eran \$276.000.000.- y los módulos que fueron rechazados eran \$1.950.000.- en el Módulo 2, en el Modulo 4 \$10.400.000.- Módulo 6 \$1.950.000.- por lo tanto, como era un presupuesto demasiado bajo ellos no asumen esos seguros, que en el año anterior si estaban contemplados, eso es lo que sería digamos lo más importante por la carta que se envió a todos los Concejales.

Sr. Administrador Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Administrador Municipal: Solamente para también incorporar antecedentes, que fue solicitado también en la comisión de finanzas por parte del Concejal Delgadillo, que nosotros informáramos respecto al funcionamiento actual del Contrato de Seguros, que está válidamente en la municipalidad y fue remitido a través de Leyla Montenegro, que es la Jefa de Inventarios, el seguro y el informe respectivo también, que también fue enviado a cada uno de los Concejales a través de Secretaría Municipal.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces señora Lucía, si vamos al resumen del proceso a la adjudicación, por favor.

Sra. Directora DAF (S): La adjudicación sería Módulo 1 \$169.000.000.- Módulo 3 \$48.100.000.- aquí me entregan una presentación, bueno \$169.000.000.- la oferta de la empresa \$165.847.946.- eso es Seguro de Incendio en Bienes Nacionales, en Bienes Municipales perdón, Módulo 3 Seguros para Vehículos Motorizados, Seguro de Asistencia a Vehículos, Seguro de Accidentes Personales para Pasajeros de Vehículos Motorizados, Seguro Colectivo de Vehículos Motorizados, el presupuesto eran \$48.100.000.- y la oferta de la empresa fue \$43.221.900.- y el Módulo 5 que se adjudicó, que aceptó la empresa, Seguro de Vehículos Pesados y Maquinarias, el presupuesto es de \$39.000.000.- y ellos cubren o sea, el costo de \$35.020.311.- o sea bajo el presupuesto están ofertando esos tres tipos de seguros, eso sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si hay comentarios o dudas sobre la materia a votar.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, Concejal Delgadillo por acá.

Sr. Presidente: Por supuesto Concejal, tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Solamente no sé si no comprendí bien, no vamos a quedar cubiertos entonces frente al tema de robos o no?, o estoy equivocado.



Sra. Directora DAF (S): Hay que hacer otro proceso de licitación, para hacer un llamado para cubrir los otros cuatro, son cuatro que no están adjudicados todavía, hay que hacer un proceso nuevo de licitación, de llamado ofreciendo digamos o puede ser un trato directo, también puede ser un trato directo.

Sr. Pedro Delgadillo: Quedan cuatro módulos entonces sin completar.

Sra. Directora DAF (S): Cuatro módulos pendientes.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya y de cuánto estamos hablando más menos en cifras?

Sra. Directora DAF (S): En cifras serían \$20.000.000.- aproximado.

Sr. Pedro Delgadillo: No es tanto, o sea yo creo que igual es un ítem no menor, estar protegidos frente al tema de robos como tal y no es tanta la cifra, no sé Bastián como Administrador cree que ese proceso de licitación o trato directo será pronto?, porque no sé si es tan conveniente tener sin seguro el municipio frente a ese tipo de situación.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, para poder dar respuesta al Concejal Delgadillo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Sí, efectivamente Concejal se está viendo ya con la Dirección de Asesoría Jurídica y con Administración y Finanzas para ver el proceder, pero en ningún caso va a quedar un espacio, un lapso de tiempo perdón, sin que esté cubierto, recordar que todavía hay un contrato que se encuentra vigente, por lo tanto, no va a ver un espacio de tiempo. Ahora de todas formas, todavía también nos queda la posibilidad de hacer una ampliación del contrato actual, que también nos serviría para cubrir el espacio de tiempo, por lo tanto, todavía nos queda un margen de tiempo y señalar y dar la tranquilidad que no va a ver un margen de tiempo sin que esté cubierto algún bien municipal.

Sr. Pedro Delgadillo: Ok, muchas gracias.

Sr. Administrador Municipal: Sí, sólo me gustaría complementar Presidente, que el acuerdo debe quedar en UF, porque la oferta fue en UF, por lo tanto, el valor no se puede dar, el valor numérico, sino que tiene que ser en UF, para no tener que hacer alguna rectificación en Concejo.

Sr. Presidente: Perfecto, tenemos los valores en UF para el acuerdo de Concejo?. Señora Lucía si nos puede leer los valores, para que queden en Acta.



Sra. Directora DAF (S): Ya, los valores en UF de las tres ofertas son: Módulo 1 5.703,66 UF; Módulo 3 1.486,44 UF y Módulo 5 1.204,38 UF, esos serían los que están en oferta de la empresa, es lo que ofrece la empresa.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más comentarios, dudas sobre la materia?, Colegas, no, estoy preguntando al Concejo señora Lucía, no sé si hay más comentarios o dudas sobre este punto?, ya, no hay más comentarios, dudas, Claudia por favor la votación, tomar el acuerdo con los valores informados por la Directora de Administración y Finanzas.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a su consideración del Concejo, Aprobar la adjudicación de la Licitación ID Chilecompra 2770-115-LR20, "Seguros Generales para la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Smapa", a Renta Nacional Compañía de Seguros Nacionales S.A., Módulo 1 por un valor total de 5.703,76 UF, Módulo 3 por 1.486,44 UF y Módulo 5 por 1.204,38 UF. Todos IVA incluido. Señora Lucía tiene el micrófono abierto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad de los Concejales en sala, se da por aprobada la adjudicación de la Licitación "Seguros Generales para la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Smapa", ya señalada por la Directora de la Asesoría Jurídica, muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4204

Aprobar, la Adjudicación de la Licitación ID Chilecompra 2770-115-LR20, "Seguros Generales para la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, Smapa", a Renta Nacional Compañía de Seguros Nacionales S.A., **Módulo 1** por un valor total de 5.703,66 UF, **Módulo 3** por un valor total de 1.486,44 UF y el **Módulo 5** por un valor total de 1.204,38 UF, todos con IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Claudita, como corrección la Directora de Administración y Finanzas, ya.



Sra. Secretaria Municipal: Y qué dije yo?

Sr. Presidente: Jurídica.

Sra. Secretaria Municipal: Ah ya, corrijo para que quede en Acta, gracias Presidente.

3.2.- Modificación Presupuestaria N°7 – Municipal.

Sr. Presidente: Vamos a la Modificación Presupuestaria.

Sr. Director Secpla (S): Bien, buenos días, voy a proceder a compartir pantalla, bien la Modificación Presupuestaria N°7, Año 2020, corresponde a los últimos ingresos extraordinarios, ingresados en el mes de diciembre, entonces en los primeros recuadros se da cuenta de la incorporación de los Fondos del Covid-19, segundo aporte a las cuentas de ingreso municipal, por un monto de \$1.113.776.798.- luego tenemos un ingreso extraordinario, correspondiente a la liquidación Participación Anual en el Trienio correspondiente, que asciende a la suma de \$1.093.523.626.- en las siguientes 4 diapositivas, tenemos la incorporación de mayores ingresos, según la proyección que entregó la Dirección de Administración y Finanzas y bueno haré lectura de las más relevantes, por ejemplo tenemos los permisos de circulación \$116.000.000.- y fracción, patentes industriales por \$261.000.000.- y fracción, patentes comerciales \$344.000.000.- y fracción, cobro directo aso domiciliario \$118.000.000.- y fracción, multas ley de tránsito \$92.000.000.- y fracción, multas del juzgado de policía local N°2 \$32.000.000.- y fracción, otras multas de beneficio común municipal, foto radar por \$103.000.000.- y fracción, registro de multas de tránsito \$101.000.000.- y fracción, multas por atrasos \$142.000.000.- y fracción, indemnización por siniestros \$150.000.000.- y fracción, expropiaciones \$79.000.000.- y fracción, recuperación y reembolsos por licencias médicas \$246.000.000.- y fracción, por lo tanto, el total de la proyección de nuevos ingresos realizados por la DAF, asciende a la suma de \$2.343.960.790.- bueno estos montos vienen a cubrir los convenios de electricidad, como el de ENEL por \$1.113.776.798.- el convenio con VEOLIA por \$300.000.000.- también permiten cubrir pagos como, otros servicios que tienen relación con empresas de aseo por \$80.000.000.- y fracción, compensación por daños a terceros y/o a la propiedad por \$32.000.000.- y fracción, servicio de mantención de jardines por \$946.000.000.- y fracción, servicio de mantención de alumbrado público \$223.000.000.- arriendo de vehículos \$450.000.000.- y fracción, educación, personal jurídicas privadas, personas jurídicas privadas \$400.000.000.- obras civiles \$253.000.000.- y fracción, al fondo común municipal por \$193.000.000.- y fracción, y acá hay una fe de erratas que hubo un error en el aumento del ítem de planta, en vez de aumentarlo se debía disminuir, pero sin embargo, esto no afecta los valores totales de esta modificación, por lo tanto, el total de aumentos



asciende a \$3.796.996.294.- y las disminuciones a \$559.511.878.- por lo tanto, en resumen de ingresos, los ingresos corresponden a como se señaló la incorporación de excedentes del fondos externos Covid-19, segundo aporte por \$1.113.776.798.- incorporación de ingresos extraordinarios fondo común municipal por \$1.093.523.626.- incorporación de mayores ingresos proyectados por la DAF, por \$2.343.960.790.- lo que da un total de \$4.551.261.214.- y en cuanto a los gastos, tenemos entonces convenio de ENEL, por \$1.113.776.798.- el convenio con VEOLIA por \$300.000.000.- gastos presupuestarios por \$3.796.966.294.- y bueno, en definitiva ahí se da cuenta de que la cuadratura está en 0, o sea está cuadrada y la Secretaría Municipal envió a sus correos el informe de la Dirección de Control, que valida y da cuenta también de esta cuadratura, hasta ahí la presentación, bueno para consultas estoy también acá con Franco de la Unidad de Presupuesto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si hay más comentarios, dudas sobre esta materia de los Colegas?.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Presidente, solicito la palabra también.

Sr. Presidente: Después la Concejala Marcela Silva.

Sr. Abraham Donoso: Me dio la palabra Presidente?.

Sr. Presidente: Tiene usted la palabra y después la Concejala Marcela Silva.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias, una consulta presupuestaria, de los mil y fracción que son ingresos fondo Covid, eso posibilita el gasto de deuda (No se escucha con claridad audio), alcanza la deuda \$2.400.000.000.- con los fondos externos, porque los mil no sé si se pueden contemplar en gastos que no sean propios del Covid, no sé si me pueden sacar de esa duda.

Sr. Franco Naveas (Unidad de Presupuesto Secpla): Concejal, por su intermedio, existe una resolución la N°242, viene con el Oficio 2247 del 2020 de la Subdere, donde explican ahí que los recursos Covid, que los saldos de estos fondos pueden ser incorporados al presupuesto municipal.

Sr. Abraham Donoso: Ya, pero el gasto puede ser ítem que no sean vinculantes con el tema de la Salud?.

Sr. Franco Naveas (Unidad de Presupuesto Secpla): Queda libre a disposición Concejal, por eso se pueden pasar a gastos presupuestarios.



Sr. Abraham Donoso: O sea podemos entender, que tal vez de los \$4.000.000.000.- anteriores pudimos también a ver gastado en otro ítem que no fueran vinculados con el Covid.

Sr. Franco Naveas (Unidad de Presupuesto Secpla): No, solamente esta resolución llegó ahora la semana pasada y a partir de esa fecha las municipalidades pueden hacer uso de estos recursos a libre disposición.

Sr. Abraham Donoso: Ya, ok, lo consulto para que quede establecido en Acta, dado que para certificar que efectivamente lo anterior si estaba apuntado al tema del Covid y hoy día con lo que usted señala se puede hacer libre disposición, eso Presidente, se agradece.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejala Marcela Silva, Marcela tienes el micrófono apagado, por si acaso.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, sí estaba explicando que lamentablemente no pude estar presente en la Comisión de Finanzas, del día lunes, por tanto, tengo algunas dudas con relación a esta modificación presupuestaria, primero en la última lámina que nos presentó Alexander, señalaban que hay \$2.300.000.000.- y algo millones de pesos, que ingresan al presupuesto por un mayor ingreso de los fondos de DAF, quisiera saber a qué se debe esos montos, a qué partidas presupuestarias?, y lo segundo, también Alexander señalaba que a través de Secretaría Municipal nos enviaron el Informe de la Dirección de Control, validando esta modificación presupuestaria N°7, con incorporación de ingresos extraordinarios, sin embargo, lo que nos hacen llegar es una hoja sin fecha, sin firma de responsabilidad administrativa, por tanto, quisiera saber quién se va hacer responsable de este informe que emana de la Dirección de Control, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, Administrador tiene la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Sí, primero para poder dar respuesta a la información que solicitó la Concejala Marcela Silva, de las partidas presupuestarias que reportan los mayores ingresos, me gustaría que pudiese responder Secpla, ya que él tiene el informe en detalle y respecto al informe de Control, solamente señalar que el Director de Control Subrogante, se encuentra con enfermedad laboral, por lo tanto, se encontraba haciendo uso de su licencia, por lo tanto, lo que se pudo emanar desde ayer, por lo menos para poder dar cumplimiento, era el informe emitido por la Dirección de Control, pero se va a proceder a subsanarlo, porque el Director ya se encuentra presente el día de hoy, pero para poder dar cumplimiento se remitió el informe solamente desde Control.



Sr. Franco Naveas (Unidad de Presupuesto Secpla): Por su intermedio Presidente, quisiera contestar la pregunta de la Concejala Respecto a los mayores ingresos en las partidas, éstas corresponden principalmente a permisos de circulación que hubo un pequeño aumento por un total de \$300.000.000.- y fracción, el otro monto más grande son por patentes comerciales y patentes industriales, otro aumento considerable corresponde a la partida de cobro por derecho de aseso y principalmente el otro aumento más significativo corresponde a recuperación y reembolso por licencias médicas, por \$246.000.000.- básicamente esas partidas son las que hacen mayormente el aumento en ingresos.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejala no sé si hay más consultas, dudas?

Srta. Marcela Silva: No Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más consultas o dudas sobre la materia?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, Concejal Delgadillo por acá por favor.

Sr. Presidente: Concejal tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, bueno antes de ayer estando en la oficina durante la mañana, me encontré con dos personas de la empresa Eléctrica Moro e Ingeniería S.A. que prestan un servicio bastante importante y fundamental en el Maitén, ellos tienen una empresa que se dedica a digamos, a limpiar las fosas sépticas, los pozos sépticos digamos del sector y tienen un contrato con la municipalidad y la municipalidad adeuda \$155.000.000.- con un total de 8 facturas a la fecha, la pregunta que quiero hacer, es si esta empresa estaría considerada dentro de estos pagos que se pretenden hacer con estas platas?, esa es mi primera pregunta Presidente.

Sr. Presidente: Administrador no sé si la consulta la responde usted o la Secpla?

Sr. Administrador Municipal: Secpla por favor Presidente.

Sr. Presidente: Alexander tiene la palabra.

Sr. Director Secpla (S): Franco tiene el dato Concejal.

Sr. Franco Naveas (Unidad de Presupuesto Secpla): Por su intermedio Presidente, quisiera precisar que a la empresa se le están haciendo efectivamente pagos, ya tiene 3 decretos de pagos emitidos que esos deberían salir a más tardar mañana viernes, cercanos a los \$20.000.000.- y los otros montos están incorporados dentro de esta modificación, en el ítem 2208.



Sr. Pedro Delgadillo: Están considerados dentro de esta modificación, cuánto es eso Franco, porque usted me dice que ya para mañana, ese era el gran problema que ellos tienen, falta la última firma que creo que es del Administrador, para que esos \$20.000.000.- se hagan efectivos.

Sr. Franco Naveas (Unidad de Presupuesto Secpla): Sí, efectivamente eso podría salir de aquí a mañana y como le digo aquí en la modificación se están incorporando, le digo altiro, si puede apreciar en la modificación dentro del ítem de la cuenta 2208001 servicios de aseo, hay un aumento por \$763.000.000.- dentro de esos \$763.000.000.- van los recursos correspondientes de eso.

Sr. Presidente: Concejal, no sé si tiene más consultas o dudas?

Sr. Pedro Delgadillo: La última, más que duda es, me inquieta igual que las consultas que hicieron anteriormente el Concejal Donoso, esto de que estas platas vienen con un destino bastante preciso, claro, que es el combate contra el Covid, que hoy día lo tenemos nuevamente aumentando en contagios en la comuna y con la clara probabilidad de que podamos volver a la etapa inicial, yo creo que para allá vamos, así como se está dando la lógica hoy día de descontrol, de cero fiscalización en las comillas ferias navideñas, donde ha habido asesinatos en estos días, me preocupa que estos recursos justamente tengan ese destino, que es el destino de cubrir gastos que efectivamente esta Administración derrochó, plata que derrochó esta Administración en los años anteriores, porque estas deudas de arrastre que tenemos con una cantidad enorme de proveedores, no es producto de estos últimos 10 meses del Covid, esto viene arrastrándose con mucho, incluso con los primeros años cuando son capaces de despedir una tremenda cantidad de trabajadores y generar un gasto enorme en juicios y que hoy día siguen aumentando y van a aumentar, porque los despidos de este último año van a ser masivos a nivel de funcionarios municipales, me preocupa que una vez más la Alcaldesa no dé la cara y se manifieste y diga y manifieste a la comunidad qué hizo con los recursos?, qué se hizo con los recursos, con las platas que estaban destinadas para el pago de, un contrato de basura, un contrato con Enel tan esencial para poder echar andar las bombas de agua de las copas!, donde están los recursos!, dónde se los gastaron!, por qué todo lo tienen que justificar la Señora Alcaldesa con el Covid, eso no es así!, hoy día llega un recurso que está destinado a la Salud de la comuna y quiero que la comuna sepa que esta Administración y en particular la señora Alcaldesa, se está gastando esta plata en pagar deudas que vienen de atrás, que son deudas de arrastre y que esta es una parte de esa deuda de arrastre, porque esto no va a alcanzar a cubrir la totalidad de estas deudas, a Veolia se le deben más de \$2.300.000.000.- hoy día solamente vamos a poder cubrir \$300.000.000.- pregunté estas platas están garantizadas en el Concejo anterior!, una vez más me mintieron, están garantizadas y no era así!, esperaron que entraran estas platas que estaban destinadas a salud, para usarlas en pagos de deudas de arrastre y que no van a alcanzar a cubrir todas las deudas que vienen,



esa es mi reflexión Presidente, de verdad y mi preocupación, porque la salud no es prioridad para Maipú Renace, no es prioridad para la Alcaldesa, está claro hoy día, no es prioridad, las platas se están gastando en pagar deudas de arrastre y que no van a ser cubiertas completamente Presidente, esa es mi preocupación, gracias Presidente.

Sr. Administrador Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Sí, para ser bien breve, yo quiero ser súper claro, primero invito al Concejal Delgadillo a ver cuál es la glosa que venían los fondos Covid, no eran fondos destinados a salud, los fondos destinados a salud eran los fondos Gore, que fueron integrados íntegramente a la Dirección de Disam, para que ellos hicieran uso correspondiente, fue utilizada completamente por aquella Dirección, por contratos que incluso fueron aprobados por el Concejo Municipal, segundo se ha explicado, yo por lo menos desde abril y mayo la situación de los ingresos municipales, se ha dicho y se ha explicado de todas formas la disminución de los ingresos de manera considerable este año, por lo tanto, cuando se habla que esto viene de deudas de arrastre el tema de los ingresos que no nos ha permitido poder cubrir la totalidad de los contratos, de la forma que uno quisiera obedece básicamente la disminución de ingresos, aquí nadie y yo sé que esto ha sido conversado en bastantes comisiones y en Concejos Concejal y se ha explicado cuál ha sido la magnitud de la disminución de los ingresos y como eso evidentemente no nos permite dar cumplimiento de manera ordinaria a todas las obligaciones, dejar claro que cuando uno elabora un presupuesto, el presupuesto se elabora en base a una proyección de ingresos, si esa proyección de ingresos no corresponde, finalmente no se logra concretar evidentemente hay un problema para poder lograr dar cumplimiento a cada una de las obligaciones, pero en este caso yo lo invito de verdad a entender el contexto principal y solamente también el último punto Concejal, usted habla de despidos masivos, yo también lo explique hace dos sesiones de Concejo, cuando el Concejal Ponce, lo explico que el proceso de no renovación de honorarios, obedece básicamente a los informes que elaboran cada una de las jefaturas y que son también validados a través de las Direcciones correspondientes, nosotros hemos estado más que dispuestos a revisar algún caso que se señale que el funcionario no fue evaluado justamente y lo hemos estado haciendo, se ha dado como punto varios en los últimos dos Concejos y hemos analizado las situaciones correspondientes Concejal, por lo tanto, le pido que en esta ocasión no señale que efectivamente se han hecho despidos masivos, porque no ha sido el actuar por lo menos este año, lo que también quiero finalmente señalar, que cuando se ha explicado también y porque también usted lo preguntó en las últimas dos comisiones, respecto a la destinación de los fondos para pagar el convenio Enel y Veolia, se explicó tanto por Secpla, como por quien habla, cómo se iba a proceder respecto al financiamiento de los recursos,



efectivamente los recursos para poder pagar las cuotas que corresponden al año diciembre estaban consideradas dentro del presupuesto y tenían que ejecutarse este año y las del próximo por un tema de programación y de la elaboración del presupuesto es remitido en octubre, nosotros no podemos anticipar en octubre cual va a ser el gasto completo para el año 2.021 y por eso señalo que en la primera modificación presupuestaria que es el ajuste inicial de caja, que se tiene que realizar en enero y que se ha realizado todos los meses de enero la primera modificación presupuestaria se va a considerar los pagos correspondientes, tanto a Enel como Veolia.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, por su intermedio por favor.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, bueno yo la verdad es que comprendo su reflexión Administrador, porque usted ha estado este último periodo como Administrador, volvió, tuvo otro cargo, es decir, han pasado 10 Administradores y tal vez me quedo corto a la fecha, por lo tanto, a lo mejor usted desconoce la cantidad de gastos que se han hecho en pagos de juicios y los gastos que están proyectados e inclusive por los despidos anteriores, es decir, desde el primer año que se partió despidiendo gente, yo creo que a lo mejor me voy a quedar corto deben ser más menos unos \$7.000.000.000.- los que se están pagando por concepto de despidos, quizás cuántos más funcionarios van a demandar en esta última etapa del proceso y efectivamente eso va a engruesar mucho más esa cifra, eso es lo primero, lo segundo si usted me puede señalar administrador, hay fondos para comprar insumos básicos para combatir el Covid para nuestros propios funcionarios?, hay fondos para eso?, y si usted me puede señalar en qué fecha, cuándo van hacer las compras, por ejemplo aquellos no sé mascarillas, elementos que son propios del cuidado de nuestros propios funcionarios, va a ver fondos para eso?, hay un presupuesto destinado?, usted me puede señalar cuándo se harían esas compras?, por ejemplo y que es preocupación de los trabajadores.

Sr. Administrador Municipal: Concejal, respecto a la última parte de su consulta, a mí me gustaría poder conversar con aquellos trabajadores que tienen la incertidumbre, porque todos los elementos de protección personal que se han comprado desde marzo, ha sido una cantidad no menor, algunos procesos incluso han pasado por Concejo Municipal en el mes de julio, se han entregado a través de la Subdirección de Recursos Humanos, nosotros nos hemos reunido con el Sindicato de Honorarios para explicar cómo es el proceso, con las distintas asociaciones, nos hemos encargado de verificar que efectivamente se entregue en cada una de las Direcciones y la Subdirecciones y los Departamentos y Oficinas, los elementos de protección personal, jamás y no ha existido nunca un déficit en esa entrega y en la actualidad previo a este Concejo nos reunimos también con Secpla y con Administración y Finanzas para un nuevo proceso de licitatorio que



nos permite a su vez seguir dándolo, aquí nunca se ha puesto en duda que se van a seguir entregando los elementos de protección personal y si han tenido en alguna oficina donde no han sido entregados de manera satisfactoria, le pido que por favor nos pueda comunicar porque se ha dado la instrucción a la Subdirección de Recursos Humanos, porque han sido ellos los que lo entregan, de estar repartiendo de manera periódica los elementos de protección personal, también se han dispuesto los separadores que en una primera etapa lo que hicieron Unidad Operativa perteneciente a Dideco y en una segunda etapa también fue aprobado por Concejo Municipal la adquisición de estos separadores, por lo tanto, se ha hecho una inversión no menor, gran parte de los fondos Covid se ocuparon para esto, más allá que tenía una glosa bastante abierta que nos permitía cubrir hasta beneficios sociales que se producían producto de la pandemia, pero dar la tranquilidad a todos los funcionarios que nuestra autoridad dispuso todos los recursos que sean necesarios para garantizar la seguridad e inclusive hubo recursos especiales que se destinaron a Smapa para comprar mascarillas que fueran resistentes incluso al agua, que fueron destinadas a través de la Dirección directamente, por lo tanto, de verdad si hay alguna Subdirección que no ha sido beneficiada, alguna oficina que usted ha visto que no presentan los implementos de seguridad, por favor señalar, porque se ha mandado desde marzo en adelante poder contar y se han estado haciendo todos los procesos de compras correspondientes y en la actualidad se está haciendo un proceso de licitación también relacionado a la compra de los elementos de seguridad.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, gracias Administrador por la respuesta y si me permite por su intermedio Presidente, también sólo señalar que yo no tengo que hacerle la pega a esta Administración ni andar preguntando a los trabajadores si tienen o no tienen los implementos necesarios para protegerse del Covid, éstas platas vienen con un destino, combatir el Covid, ese es el destino primordial de éstas platas, hoy día como vienen con libre disponibilidad qué está haciendo esta Administración?, usándolas para pagar deudas de arrastre, voy a citar algo que desde el mismo Secpla me señalaron en una comisión anterior, proveedores críticos, usted sabe lo que significa los proveedores críticos no es cierto Administrador?, sabe eso y sabe que en puros proveedores críticos tenemos \$3.500.000.000.- de deudas y esos proveedores críticos no son de este último tiempo Administrador, vienen de los años anteriores de esta Administración, si bien es cierto, hemos tenido una baja, se reconoce una baja menor en el ingreso, pero versus el gasto mayor que esta Administración derrochó en estos años anteriores, eso no me lo puede criticar porque eso está en antecedentes, hay proveedores críticos que vienen de los años anteriores Administrador y no estoy hablando de la administración anterior, estoy hablando de los primeros años de esta administración de la Señora Barriga, eso es así, nada más Presidente, gracias.

Sr. Administrador Municipal: Concejales, yo nunca le he pedido que haga la pega, la pega la podemos hacer nosotros sin ningún problema, usted manifestó que hay



funcionarios que tienen temor, yo le manifiesto que no he recibido ningún correo de alerta, de nadie señalando que haya funcionarios con temor respecto a la procedencia de no tener los elementos de protección de seguridad, en base a lo que usted comentó yo le di la respuesta, pero en ningún momento he decidido que usted me tenga que estar ayudando, es una de las capacidades que nosotros tenemos de hacer a través de la Subdirección de Recursos Humanos, pero le señalo a nosotros no nos ha llegado ninguna alerta, por lo tanto, lo único que le manifesté que en el caso que usted tuviese alguna información, como señala que hay funcionarios con temor, poder ver si es efectivo o no, pero nosotros tenemos la seguridad de que se han entregado todos los elementos de protección personal, para todos y cada uno de los funcionarios.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta, si me lo permite antes de la votación.

Sr. Presidente: Sí Concejal, pero por favor breve, porque usted ya tomó la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Sí breve, una consulta al Departamento Presupuestario o a la Daf, cuál es el plan de pago que tenemos a futuro y cuál fue el criterio, el criterio de este año para los pagos, porque efectivamente todo lo que se adeuda son insumos básicos, o sea se adeuda alumbrados, se adeuda basura, se adeuda áreas verdes, se adeudaba empresas de construcción en Smapa, se adeudaba las camionetas de arriendo, se adeudaba la mamografía, el centro mamógrafo que se construyó hace un mes atrás y todavía no se le pagaba al proveedor, eso, cuál fue el plan anual durante el 2019 de pago?, qué priorizamos en pagar?, porque si lo que yo señalo son deudas que lo remitimos a una casa, la señora Alcaldesa siempre lo señala, todos pagamos el arriendo como prioridad, todos pagamos la luz como prioridad, todos pagamos el agua como prioridad, pero parece que aquí, no sé si existe un plan y cuál es el plan a futuro?, si me lo puede responder Secpla, cuáles son las prioridades?, porque además hemos dejado también a pymes sin pagar 8 o 9 meses, entonces cuáles fueron las prioridades?, en qué este año tuvimos prioridades, más allá del gasto Covid, porque así como se ha señalado son platas externas, no son presupuestadas, no son presupuestadas, no estaban presupuestadas esas platas, entonces no hablemos de que se gastó en mascarillas, no, estamos claros en eso, pero cuáles fueron las prioridades, porque llegamos al nivel de endeudamiento y cuál es la priorización del endeudamiento y cuál es la priorización del pago?, para que no nos vuelva a suceder.

Sr. Presidente: Director, la Secpla.



Sr. Franco Naveas (Unidad de Presupuesto Secpla): Por su intermedio Presidente, obviamente los pagos, la prioridad de los pagos obviamente ha pasado por poder solventar lo que son principalmente las remuneraciones, dado las circunstancias de la pandemia en que nos encontramos obviamente las prioridades son pagar las remuneraciones, son pagar los pagos de leyes sociales, pagar IVA, pagar fondo común, hemos hecho el mayor esfuerzo también para pagarles a todas las empresas de aseo, a las empresas de consumos básicos obviamente como se ha mencionado en este Concejo, el impacto de los ingresos que han sido bastante grandes por sobre los \$19.000.000.000.- entonces es muy complicado poder generar un plan de pago, siendo que los ingresos no sabemos si van a llegar en su totalidad, en lo proyectado, para el próximo año obviamente se está trabajando con las Direcciones para poder afiatar todos estos pagos pendientes que tenemos y obviamente que no nos vuelvan a suceder el próximo año, se van a ser las restricciones en los distintos ítem de compras y como dijo el Administrador se van a realizar las modificaciones presupuestarias en el mes de enero, para poder dejar cubierto todo estos convenios y poder dejar alineado el municipio para que puedan quedar los pagos correspondientes a estos proveedores, se va a trabajar en los planes de pagos y lo más probable es que se les va poder hacer llegar en algún momento, pero como le digo se está trabajando con las Direcciones.

Sr. Abraham Donoso: Ok, gracias Presidente, sólo la última reflexión, la que yo siempre he instalado con esta gestión, de que si nosotros nos hubiésemos ahorrado los \$16.000.000.000.- y escuchemos la cifra \$16.000.000.000.- en nuevos recursos humanos, en nuevas contrataciones, no tendríamos ningún tipo de deudas, simple y lo hemos señalado siempre y con mucha fuerza, se agradece.

Sra. Directora DAF (S): Quiero agregar algo más, es posible?.

Sr. Presidente: Sí, por supuesto señora Lucía.

Sra. Directora DAF (S): Mire yo hice un estudio, en relación a la base de datos que tiene la Contraloría, respecto a la Municipalidad de Maipú desde el año 2015 a 2020, en el 2015 la cuenta por pagar que no era de esta Administración, fue de \$6.381.870.749.- eso quedó de arrastre desde el año 2015 y eso es lo que se ha mantenido más o menos esa deuda hasta el día de hoy, por qué?, porque se está ocupando presupuesto de cada año para poder financiar esa deuda que viene del año 2015 y lógicamente eso es lo que va arrastrando año a año este problema..

Sr. Pedro Delgadillo: Que manera de mentir oiga!.... Paren de mentir!.

Sra. Directora DAF (S): Entonces yo propongo una solución, propongo una solución, esto no es un problema de la Administración actual, esto viene de antes y yo creo que hay que ser constructivos no destructivos, yo creo que lo hay que hacer es ver una posibilidad de financiamiento...



Sr. Pedro Delgadillo: Yo creo que hay que ser verdaderos Señora!, no mentir..

Sra. Directora DAF (S): Una posibilidad de financiamiento de esa deuda que viene de arrastre y poder ponernos al día para poder construir y no destruir, muchas gracias.

Sr. Abraham Donoso: Cuánto hemos pagado de esa deuda..

Srta. Marcela Silva: Igual como la Directora de DAF de construir, por eso hay que hacer la auditoría que nosotros aprobamos, con la auditoría vamos a ver todo.

Sr. Pedro Delgadillo: Hay que construir con la verdad, no con la mentira!.

Sr. Abraham Donoso: Cuánto pagamos de la deuda, de esos \$6.000.000.000?, la consulta final para la Directora.

Sr. Presidente: Ya, voy hacer una mención de orden, lo que se nos está llamando a votar es una modificación presupuestaria en los términos presentados por la Secpla, en el sentido de que a solicitud e informe de la DAF se han detectado mayores ingresos, tanto por cuentas normales, como también por dineros que están entrando por la Subdere, así que yo les solicitaría que nos remitamos a ese punto y si hay otra materia financiera diferente a esta la veamos en los puntos varios, entonces sobre la Modificación Presupuestaria, no sé si hay más consultas o dudas?, no?, perfecto, Claudia por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a su consideración del Concejo, Aprobar la Modificación Presupuestaria N°7, Incorporación de Ingresos Extraordinarios Año 2.020.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo quiero justificar mi voto, en que hacerle la pregunta a la Directora Jurídica, esto está basado dentro de las leyes vigentes, para sanear deuda y ocuparlos cuando haya disponibilidad y no seguir apareciendo endeudado, quiero la respuesta de ella, siempre los hago a los Directores que ha habido Jurídicos, para estar seguro de las cosas, está basado dentro de lo legal, sí o no?.

Presidente: Directora Jurídica por favor.

Srta. Directora Jurídica: Había tenido problemas de conexión, me puede repetir la pregunta por favor.



Sr. Presidente: Don Herman está consultando si está conforme a normativa la Modificación.

Srta. Directora Jurídica: Sí, está conforme a derecho.

Sr. Herman Silva: Sí, entonces apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, yo creo que estamos en una encrucijada bastante importante en este minuto, porque son compromisos que de alguna manera en algún Concejo digamos incorporamos, como compromisos de pagos, tanto con Veolia que son empresas, Enel que son empresas que prestan servicios bastante esenciales a la comuna, no podemos dejar que esos servicios no sigan funcionando, eso no está en cuestionamiento, lo que me sigue generando una molestia enorme, es cómo Concejo a Concejo se miente, respecto de las cifras del presupuesto, Concejo a Concejo se dice, la señora Alcaldesa da por minutos, porque por minutos se detiene a dar la cara en Concejo, para decir que estamos casi viviendo en la panacea presupuestaria, no es cierto y de salud de la comuna cuando no es así, hoy día estamos gastando estos recursos de combate al Covid en pagar deudas que vienen arrastrándose, no del 2015, que se comenzaron a generar el 2017 a la fecha de hoy, cuando solicitamos la auditoría externa se nos negó esa auditoría externa, aun cuando pasó por Concejo y la mayoría del Concejo, no todos, pero la mayoría del Concejo votó y aprobó esa auditoría externa, por qué le tiene miedo señora Alcaldesa Cathy Barriga a la auditoría externa?, por qué no transparenta, tanto que habló usted de probidad, por qué no transparenta aquello a la comunidad, al Concejo Municipal y a la comunidad?, entonces es lamentable que hoy día estemos ocupando recursos que vienen para el combate del Covid en pagar deudas, yo le voy a devolver la responsabilidad a la Señora Alcaldesa, porque si yo me abstengo hoy día, ella puede aprobar esto por secretaría, es así, así que se la voy a poner en sus manos la responsabilidad, yo en esta votación me voy abstener Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, quisiera fundamentar mi votación, la verdad que tenemos poca claridad de las finanzas del municipio, acá se nos ha negado sistemáticamente ejecutar un Concejo Extraordinario, donde se transparente la cifra de los casos perdidos por los despidos injustificados, los montos desembolsados, hay incluso órganos de justicia que están exigiendo esa información y el municipio todavía no



la entrega, siguen escondiéndolo, tampoco quieren hacer la auditoría financiera que hemos encargado con tanto ahínco, desde hace más de tres años, por lo tanto, en estas condiciones y donde también se habla de una déficit de arrastre, que tampoco se nos dio respuesta si eso se ha podido ir atacando o no, la verdad que en estas condiciones claramente no se puede aprobar, por lo tanto, mi voto también es de abstención.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, para justificar mi votación y sumarme a las palabras del Concejal Delgadillo y Concejal Ramos, no contando con los antecedentes que son, la firma de responsabilidad administrativa del Informe de Control y tampoco el documento donde se señala que estos fondos se pueden destinar a otras partidas, yo me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: También quisiera justificar mi votación, me sumo plenamente a las palabras dichas por la Concejala Marcela Silva, al no tener este documento firmado con responsabilidad administrativa, eso genera una duda muy razonable, como para poder aprobar esta Modificación y también entendiendo de que hay cosas poco claras, respecto a los gastos en los cuales se incurriría con esta modificación, sabiendo de que claramente proveedores de primera necesidad que se le debería haber pagado hace mucho tiempo y no usar estos recursos para aquello, siendo que se podrían haber usado para poder apalear la contingencia Covid y obviamente para poder ayudar a los funcionarios de Salud, poder ayudar también a los funcionarios de Seguridad o todos los que tengan contacto incluso con gente aún, así que por esto, pero principalmente por el hecho de no contar con la firma que nos daría la seguridad que Control estaría plenamente de acuerdo en este punto yo me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, ir hay una serie de situaciones que también quiero dejar en Acta, dado que efectivamente aquí hay proveedores que están esperando 8 meses, que son pequeñas pymes y por eso era la consulta, que como llegamos al no pago de facturas de bajo monto, puedo entender que se imposibilitó pagar las de mayor cuantía, pero pagar facturas como así lo señala el Concejal Delgadillo, empresas que nos han mandado cartas vía correo institucional indicando que se les debe \$80.000.000.- a lo menos 6 o 7 meses, que cuando uno pasa por los patios municipales los contratistas de camionetas te señalan que hace 8 meses que no reciben remuneraciones, es un tema complejo, por eso yo hablaba de las prioridades, además señalar que efectivamente como lo indica la Directora de Administración y Finanzas, una deuda de arrastre de



\$6.000.000.000.- la consulta y a pregunta es obvia, señalar que cuánto de eso hemos pagado durante estos cuatro años, de esa deuda de arrastre, teniendo los recursos 3 años, si el Covid es de meses, no es de 2 ni 3 años, esa es la otra pregunta, señalar además que evidentemente si hicimos un acto administrativo y eso no es una y eso dejarlo claro, una decisión política ni nada, es un acto administrativo el cual hicimos un convenio, en el cual hoy día están los dineros para pagar y también señalar de que efectivamente si no se necesita una mayoría absoluta para este tipo de aprobación o rechazo, sino que efectivamente la abstención significa que aquí se pueden aprobar con 4 o 5 votos, y producto de eso y además necesariamente un documento de Control sin firmas, sin respaldo, además cuando el 95% de las personas que trabajan en Control son honorarios, sin ningún tipo de responsabilidad administrativa, yo por eso y entendiendo y que no es posible hoy día ver una dificultad mayor que es pagar y yo por eso me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Entendiendo que estos mayores ingresos son informados por la DAF y que tiene el informe de la Dirección de Control apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, tengo 4 aprobaciones y 5 abstenciones, entendiendo que las abstenciones significan el no pronunciamiento, verdad?

Sr. Pedro Delgadillo: Disculpe Presidente, por su intermedio, Claudita...

Sr. Presidente: Necesito que la Secretaria se pronuncie sobre el resultado de la votación y si quiere después doy palabras, ya.

Sr. Pedro Delgadillo: Sólo Presidente era señalar que a lo mejor la Directora Jurídica podría orientar, respecto del término de la votación.

Sr. Presidente: Lo que pasa es que el término de la votación y se lo comento Concejal, al haberse abstenido acá lo que tenemos es que no hay pronunciamiento del Concejo, eso es, porque finalmente para aprobar se necesitaba mayoría simple y no hay mayoría simple, tampoco hubo rechazos, por tanto no hay pronunciamiento del Concejo y este tema queda..

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Sí, Directora Jurídica.



Srta. Directora Jurídica: Me podría decir cuántos son los Concejales que están en sala, por favor Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Son 9 Concejales Directora, me escucha?

Srta. Directora Jurídica: Sí Secretaria, estoy tomando nota, son 9 Concejales.

Sra. Secretaria Municipal: Son 9 Concejales, tenemos 4 aprobaciones, 5 abstenciones, que no habría pronunciamiento cierto? y no sé qué nos señala usted desde la Dirección de Asesoría Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Deme un segundito lo veo de inmediato por favor.

Sr. Pedro Delgadillo: Tiempo!.

Sr. Presidente: Directora Jurídica, no sé si tenemos algún pronunciamiento para seguir con el Concejo?

Srta. Directora Jurídica: Sí Concejal, por su intermedio, teniendo en consideración el reglamento, señala que para la aprobación del Presupuesto Municipal tiene que ser la mayoría absoluta de los Concejales asistentes a la Sesión, no podría tenerse por aprobada la Modificación, porque las abstenciones no se pueden contar ni como rechazo, ni como aprobación.

Sr. Presidente: Entonces no hay pronunciamiento del Concejo.

Srta. Directora Jurídica: No hay pronunciamiento, porque no hay ni aprobación, ni rechazo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4205

Aprobar, la Modificación Presupuestaria N°7, Incorporación de Ingresos Extraordinarios Año 2.020.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER			X
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X



ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	4		5

Sr. Presidente: Ok, no hay más puntos de tabla?, seguimos con los puntos.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio señor Presidente, si me permite.

Sr. Presidente: Sí, Directora.

Srta. Directora Jurídica: Podríamos llamar a la segunda votación.

Sr. Presidente: Yo la verdad es que si no hay nuevos antecedentes, no veo el sentido de una segunda votación, porque vamos a tener un nuevo no pronunciamiento.

Sra. Secretaria Municipal: Por su intermedio Presidente, Directora.

Sr. Presidente: Yo lo que le ha concejo a la Administración, es que se podría citar a una comisión de finanzas, para ver las materias que los Concejales tienen dudas sobre esto y que han llamado a la abstención, para ver en definitiva si va a ver pronunciamiento del Concejo, ya sea a favor o en contra de la presentación de la administración, y que este tema sea llevado a un Concejo Extraordinario, porque y quienes ya llevamos un poquito más de tiempo en esto, sabemos que tenemos un Concejo Extraordinario que ver, porque no están las patentes, la renovación de patentes de alcoholes todavía visto para el próximo trimestre, así que independiente de cualquier situación, sí o sí se tiene que llamar a un nuevo Concejo durante este mes, ya?, Claudia.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Claudia tiene la palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Presidente, por su intermedio, de acuerdo, voy a repetir por favor para mayor claridad, tenemos 4 aprobaciones, cierto? y tenemos 5 abstenciones, lo que significa según reglamento que no habría pronunciamiento del Concejo, no podríamos llevar a una segunda votación, porque la segunda votación sería el mismo, se concluiría lo mismo, entonces no tendría sentido una segunda votación en este momento, no sé si le parece Concejal Presidente.

Sr. Presidente: Claudia, lo que pasa es que yo ya me pronuncié como Presidente sobre la materia, no vamos a llamar a segunda votación, porque la verdad en el



sentido de las votaciones que dieron los Concejales, vamos a repetir el resultado de la votación, así que eso es lo primero, Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Sí, Presidente como ofreciste la comisión de finanzas y entendiendo que esto, esta última modificación es de suma urgencia, en virtud de las interrogantes que se señalan y además, tal vez la falta de comunicación en virtud de que efectivamente dónde se establecen algunos recursos, que a lo mejor en esta discusión breve no se han indicado, yo propongo hacer una comisión de finanzas en la tarde, señalando también a todas las unidades correspondientes, particularmente para que nos entren en detalle en esta modificación, entendiendo la urgencia que tiene la Administración y también la urgencia que tiene algunos proveedores, proponer esa moción de ver en detalle hoy día en la tarde este dato y poderlo instalar en tabla en el Concejo Extraordinario, que usted bien señala que es de patentes, para también cerrar esta situación.

Sr. Presidente: Es que la verdad Concejal, yo pienso dada las fechas en las que estamos, sí Concejal espere, voy a ser uso de la palabra y después se la doy a usted. Dada la fecha en que estamos, es de suma urgencia que el presupuesto municipal como instrumento de gestión, tiene que estar al día con los ingresos y gastos proyectados, si hay nuevos ingresos que están definidos por la DAF, éstos tienen que estar reflejados en el presupuesto municipal, por qué?, porque así lo dice la norma, por tanto, entendiendo los argumentos esgrimidos por mis Colegas, que yo la verdad que creo que no hubo una sana explicación de qué recursos son?, cuál es el uso y de dónde nace también desde la Subdere este traspaso de fondos, yo creo que es mucho mejor que esto se explique en comisión de finanzas, para que después se pueda hacer una toma de decisión, la que ustedes deseen libremente, pero es más sano hacer esto, porque finalmente acá lo que existió es que no hubo pronunciamiento del Concejo Municipal, en este sentido yo aquí y creo que tiene que haber un tirón de orejas, disculpe a los funcionarios, porque acá no se han sabido explicar bien de dónde vienen los ingresos, por ejemplo de la Subdere, estos ingresos están siendo solicitados por la Asociación Chilena de Municipalidades desde el mes de abril de este año, desde el mes de abril y finalmente si bien son en contexto Covid, no son para enfrentar el virus, es el rescate financiero que se está pidiendo para todos los municipios en Chile, que obviamente es diferente el monto dependiendo el tamaño del municipio, por tanto, acá en realidad los dineros que está entregando la Subdere, que tal como lo dijo el Encargado de Presupuesto van directamente como ingresos al Presupuesto Municipal, está completamente conforme a norma, obviamente a mí me gustaría como todos los colegas tener mayores recursos para el combate al virus, sobre todo con la crisis que tenemos en este momento con el rebrote, pero también tenemos que hacernos cargo de los gastos permanentes que tiene el municipio, así que yo creo que acá lo que hay que hacer, de verdad y en un sano dialogo, es que haya otra comisión de finanzas y tal como lo ha dicho el Presidente de la comisión de finanzas, que veamos estos antecedentes, pero tiene que haber un pronunciamiento del Concejo durante este



mes, porque esgrimir de que la abstención llama a la aprobación, eso no es real a la fecha que estamos, porque el silencio administrativo no va actuar durante este año fiscal, por tanto, yo hago el llamado nuevamente a los colegas, en el mejor ánimo de construir de que nos juntemos en comisión de finanzas y después el Concejo se pronuncie, ya sea aprobación o rechazo, ya, Concejal tiene la palabra y después, espere un poquito Concejal Delgadillo, déjeme definir las palabras por favor, tiene la palabra el Concejal Delgadillo, después el Concejal Herman Silva y después el Administrador Municipal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, no, solamente señalar Presidente, no sé si usted en su calidad de Presidente, a lo mejor me puede hacer la aclaración o bien nuestra Directora Jurídico me puede aclarar, han ocurrido otras votaciones donde no ha habido pronunciamiento del Concejo por las abstenciones y sin embargo igual se aprobado aquello por secretaría, por lo tanto, en este caso no podría ser aprobado directamente también por un acto administrativo, directo, con la firma y aprobación de la Alcaldesa finalmente, al no haber aprobación del Concejo, porque aquí claramente....

Sr. Presidente: Yo se lo puedo explicar Concejal, Concejal yo se lo explico, acá lo que se llama aprobación por secretaría, en realidad es lo que en la normativa se llama silencio administrativo, ya y es una facultad legal, normativa que está en la Ley y que ante el no pronunciamiento de un órgano del Estado, en este caso el Concejo Municipal, se da por aprobado, esto transcurrido 20 días, estamos a 17 de diciembre esta Modificación Presupuestaria no va a ser aprobada por silencio administrativo dentro de este año contable, qué significa eso?, que estos mayores ingresos que ya están representados por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante un informe en derecho y que están validados por la Dirección de Control, independiente que falta una firma que efectivamente todos sabemos cuál es el problema que hay de subrogación en dicha Dirección y que podría ser subsanado durante este día, conforme a lo que nos ha dicho el Administrador Municipal, tenemos dos informes que nos dicen que hay mayores ingresos, el de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Dirección de Control que lo valida, por tanto, los encargados de la planificación financiera que es la Dirección de Secpla, nos están proponiendo estos mayores ingresos, ingresarlos al presupuesto municipal para qué?, para pagar los gastos comunes, que son todos aquellos que nos expresó el Encargado de Presupuesto, eso es deuda y es importante sanear esa deuda, porque también nosotros tenemos una responsabilidad como Concejales y esa responsabilidad la cual yo creo que no quiero hacerme cargo particularmente, por qué?, porque están los instrumentos de gestión y nos han traído a conocimiento esta materia, por tanto, yo no quería abundar más en el tema, pero yo la verdad que tenía planificado señalarlo en la comisión de finanzas, porque también no me corresponde, porque esto lo debió haber dicho los Directores respectivos, yo soy en este caso mi rol es de Concejal, pero tampoco no puedo dejar de señalar esto, porque también nos incluye a nosotros, afecta al Concejo Municipal, esto no va a



ser aprobado mediante silencio administrativo Concejal este año y tiene que ser aprobado este año, para qué?, para pagar deudas, deudas de servicios y contratos que nosotros mismos aprobamos mediante Concejo, por tanto, esa es la respuesta Concejal Delgadillo, no sé si tiene más dudas o no.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva, tiene la palabra.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo creo que las cosas cuando se ponen difíciles o son difíciles, siempre hay que tratar de buena forma buscar una salida y todas las cosas si hay voluntad son viables si uno lo quiere hacer, en este caso, con respecto a los municipios y aquí hay abogados y no me van a decir que ha sido fácil cuando llegaron al municipio acostumbrados a ver las cosas de acuerdo a derecho y las cosas legales, se encontraron que el municipio no es lo mismo que un Ministerio del Estado, que ha sido nombrado por el Presidente de la República, aquí las cosas están basadas en la ley y el legislador tomó un montón de providencias cuando se discutió la Ley, primero dijo los municipios no pueden quebrar, hay que buscar todas las formas para que las deudas que son legales cuando se hacen los pedidos y todas las cosas, se hace de acuerdo a lo legal, entonces para los Abogados es un poco difícil la cosa, pero se dejó entonces abierto para que el jefe superior del servicio en este caso el Alcalde de la Comuna que le corresponda, sea el que convoque para ver la solución en este caso concreto, yo no me quiero meter más allá en lo que no me corresponde, verá qué es lo que hace ya tiene una convocatoria que no hay pronunciamiento, porque eso está claro que no hay pronunciamiento del Concejo y el Alcalde en este caso verá si llama a una reunión extraordinaria, si mire lo que les voy a decir, si trae lo mismo o por el camino han aparecido nuevos antecedentes, esa es cosa del Alcalde de Maipú, puede ser que convoque a lo mismo, puede ser que haya alguna otra cosa con nuevos antecedentes y pero, tiene que haber una solución porque dejó abierto el legislador de las deudas, las deudas que corresponda al municipio como tal, hay que pagarlas, a los proveedores que legalmente han pedido cosas al municipio, igual que yo en mi casa pida algo tengo que pagarla, la municipalidad es una institución regida por Ley y está dentro de la Constitución Política que aún no ha sido la nueva, no ha sido votada, por lo tanto, tenemos que regirnos por ella, la deuda hay que pagarla, para empezar, nadie va a querer un empresario regalar las cosas, nadie, como nosotros si vamos a comprar a un supermercado o a lo que sea, tenemos que cancelar, eso está dentro de la lógica y por lo tanto, es viable en este caso el Alcalde a la Señora Alcaldesa, todos los antecedentes que han pasado por este Concejo y ella verá si convoca, ella verá lo que hace, yo también fui Alcalde y no puedo darle norma a otro Alcalde posterior, lo que hice yo es una cosa y ella en cuanto a derecho en cuanto a finanzas está clarito dentro de la ley que ella es la que tiene que convocar y ahí veremos si aprobamos esto mismo o aprobamos algo que ella nos traiga, pero tenemos que pagar las deudas, eso sí



recurrir a los Tribunales la vamos a perder volando como se dice en términos populares, porque ella trajo una proposición y no está rechazada, no hubo pronunciamiento eso, gracias.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Administrador tiene la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Sí, Presidente solamente quiero ser súper claro y enfático, que cuando se ha dicho que esto no fue completamente expuesto, se citó a una comisión de finanzas la que lamentablemente la asistencia de Concejales fue bastante baja, en dicha comisión y la naturaleza de dicha comisión es para poder discutir los temas que pasan a Concejo Municipal, por lo tanto, nosotros y todo lo que significa, porque por ejemplo el Concejal Donoso quiere citar a comisión hoy día de Finanzas para exponer, nosotros hoy día tenemos Cosoc, donde hay que exponer el presupuesto municipal, entonces no sé de dónde sacar la duplicidad de funcionarios en la misma función para poder estar exponiendo dos veces lo mismo, entonces de verdad nosotros vamos a ver la posibilidad, usted bien lo explicó, no dan los plazos para la aceptación tácita, vamos a tener que citar a un Concejo Extraordinario, pero yo de verdad pediría el esfuerzo que hacen los funcionarios para poder exponer en las comisiones y llegar a los plazos que significan las comisiones, que es preparar un tema de un viernes para un lunes, porque el jueves terminan de preparar los temas fuese mayormente valorada, en la comisión de este lunes fue muy baja la asistencia, se expuso el presupuesto de Dideco, se expuso el presupuesto de Administración, se expuso el presupuesto de Alcaldía, se expusieron el tema de los seguros, yo sé que estuvieron presentes algunos de los Concejales acá, pero es el momento para hacer las consultas, es el momento donde están todos los funcionarios, es el momento también para tomar decisiones, por lo tanto, nosotros vamos a estar llanos a hacer la nueva comisión, pero de verdad dejar claro que aquí se hizo lo que correspondía por parte de los funcionarios para poder hacer la comisión respectiva, eso Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, por favor muy breve.

Sr. Presidente: Concejel.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, tengo la mano levantada.

Sr. Abraham Donoso: Muy breve Presidente.

Sr. Presidente: Concejel Donoso y después la Jurídico.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, yo en virtud de lo que ha señalado también el Administrador, yo primero quiero a usted felicitarlo Presidente, en lo técnico



también, porque usted dejó bastante claro con sus dichos cuál era la situación de esta modificación y particularmente del ingreso presupuestario y el tema jurídico si lo podríamos señalar por el tema de los plazos, yo además, proponerle al Administrador, tal vez enviar la certificación por parte de Control y proponer también lo que usted ha señalado Presidente, que efectivamente la certificación de que estos ingresos es por la demanda de la Asociación Chilena de Municipalidades en virtud de nuevos ingresos por falta de liquidez que tienen todos los municipios de Chile, que ese es un argumento bastante claro y preciso de que no son propiamente tal dineros Covid, yo eso a lo mejor propondría como solicitud a lo que señala el Administrador, para hacerlo más eficaz y eficiente, mandar ambas informaciones y en el Concejo Extraordinario que vemos patentes, podemos ver esta aprobación o rechazo de lo manifestado en esta ocasión, además con esos antecedentes que usted señala también Presidente, tal vez, la votación hubiese tenido un destino distinto, eso.

Sr. Presidente: Directora Jurídica tiene la palabra, Administrador tiene el micrófono abierto.

Sra. Secretaria Municipal: No, ya lo muteo.

Srta. Directora Jurídica: Gracias Presidente, sólo hacer presente que sin perjuicio Presidente de que se pueda aprobar tácitamente en virtud del artículo 82º, de la Ley Nº18.695 de Municipalidades, dado el plazo que son 20 días corridos, desde que se tuvo conocimiento de esto y el año se cierra ahora, nos vemos envueltos en un problema, puesto que el año presupuestario se cerraría el 31 de diciembre, por lo tanto, lo que se podría hacer es, se sugiere una nueva votación o llamar a una comisión de finanzas, porque es necesario votar este tema, es importante, toda vez que también trae consecuencias para los Concejales que también rechacen, no los estoy amenazando para que no lo tomen como una amenaza, sino solamente señalar que es una responsabilidad solidaria, por el no pago de las deudas los Concejales que rechazan también tienen que ver, pagar las deudas según patrimonio particular, para que quede claro ese punto, eso es Presidente, muchas gracias.

Srta. Marcela Silva: Presidente, la palabra.

Sr. Presidente: Concejales Delgadillo, después la Concejala Silva.

Sr. Pedro Delgadillo: Mire Presidente, yo estaría dispuesto a una nueva comisión, sí estaría dispuesto a un Concejo Extraordinario también estaría dispuesto Presidente, yo lo único que quiero poner aquí y que lo dejen bien registradito desde la Daf y el Administrador Municipal, yo solicitaría que se nos envíe el detalle del pago, de los pagos que se van a efectuar, es decir, si aquí por Concejo me están señalando que la empresa de Don Juanito se le deben \$10.000.000.- yo quiero que el detalle



me llegue, \$10.000.000.- van a ser ingresados a la cuenta tanto de Don Juan tanto, con la empresa tanto, necesito que me den por favor, transparenten el detalle de los pagos que se van a efectuar con esta modificación de Presupuesto, no sé si me explico Presidente.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, Concejal yo entiendo perfectamente lo que piden, pero reitero usted estuvo presente en la comisión del lunes y no fueron solicitados estos antecedentes, lo hubiese solicitado efectivamente hubiesen estado, si es a eso a lo que voy, lo que usted solicitó en la comisión estuvieron enviados Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, yo le pido ahora Administrador que eso me lo envíe por favor, para la nueva comisión o el nuevo Concejo que se haga extraordinario.

Sr. Presidente: Concejala Silva tiene la palabra y después voy a tomar yo la palabra nuevamente.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidente, sólo recalcar que los Concejos son para debatir los temas y para discutirlos, si bien las comisiones podemos ver los temas en detalle, uno esperaría y lo digo con todo el respeto del mundo y con todo lo más humilde que puede ser, porque de verdad yo estimo que ya a estas alturas de esta Administración debieran conocer como nosotros trabajamos, o sea yo considero impresentable que nos lleven un informe de control sin firma de responsabilidad administrativa, yo no sé si lo hacen con su qué! Para que uno se abstenga en las votaciones, de verdad no lo entiendo, no entiendo que nos presenten estos ingresos sin la documentación respectiva, el documento que llegó del Gobierno Regional, dónde éstos recursos se destinan a otros ítem, no nos mandan tampoco el documento, entonces uno tiene que ir escarbando, preguntando, o sea no es responsabilidad nuestra estar solicitando cada vez pronunciamiento, además yo ya no pido pronunciamiento jurídico, porque la Jurídico que tenemos opina lo que quiere, uno le tiene que estar dando las respuestas, porque tampoco se maneja mucho parece en los temas jurídicos, entonces de verdad yo pido y de verdad con todo el cariño que le tengo al Administrador, Administrador por favor, yo sé que usted es una persona seria y que se dedica y que trata de hacer todo lo humanamente posible para que esto funcione, pero pongámonos serios, pongamos gente que realmente haga la pega y realmente trabaje, porque de verdad, o sea a mí ya me da, yo siento que es un circo esto cuando nosotros vamos a Concejo y nos responden cosas que nosotros ya sabemos y más encima nos responden con puras tonteras, o sea, decir ahora que se puede llevar a votación de nuevo, sin tener un nuevo antecedente, de verdad lo encuentro básico, entonces yo pido, de verdad, que si vamos a discutir en las comisiones de finanzas, nos entreguen todos los antecedentes para poder revisarlos y poder venir con una fundamentación a votar acá a los Concejos, porque de verdad no nos entregan la información completa, si podemos, o sea toda la voluntad como dice el



Concejal Delgadillo, siempre la hemos tenido para citar a comisiones, para estar en Concejo Extraordinario, para poder abordar las materias, pero por favor, entréguennos los insumos, porque sin los insumos no podemos aprobar, tal como se dice acá, nuestra responsabilidad la sabemos todos y si no tenemos antecedentes no nos pidan responsabilidad, eso Presidente.

Sr. Administrador Municipal: Concejala, lo único que le pediría dentro del respeto, así como ustedes nos han pedido el respeto a ustedes como Autoridades, también tener respeto hacia los funcionarios, sobre todo a los Directivos, no me parece para nada el comentario que acaba de hacer respecto a los conocimientos y las capacidades que tiene o no la Directora Jurídica, la Directora Jurídica primero tiene un título profesional que es aprobado por la Corte Suprema, el cual la acredita como Abogada, por lo tanto..... (Se interrumpe audio)...

Srta. Marcela Silva: Sí, pero puede ser Abogada en distintas materias!, pero en temas administrativos y municipales no tiene mucho conocimiento que digamos y lo hemos visto en los Concejos, lo hemos visto en todos los Concejos ella no da opiniones técnicas, da opiniones personales....

Sr. Administrador Municipal: Concejala, Concejala de verdad.....

Sr. Presidente: Señores!, Concejala.....

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente...

Sr. Pedro Delgadillo: Moción de orden Presidentel, por favor...

Sr. Presidente: Es lamentable, la verdad Concejala de igual manera puede usted tener una opinión particular, pero yo pido que se la reserve, porque la verdad que denostar a otra persona que participe dentro del Concejo Municipal, ya sea funcionario, Concejal u otro, la verdad que no corresponde, tenemos que mantener un diálogo civilizados, por favor...

Sr. Administrador Municipal: Presidente, para responder mi última intervención, muy breve...

Sr. Presidente: Ya, pero sí como moción de orden, la verdad que el resultado de esta votación ya es clara, lamentablemente ya hemos señalado las consecuencias de esto, es claro que vamos a tener que llamar a un Concejo Extraordinario, por tanto, Administrador tiene usted la palabra y después cerramos con este tema para pasar a puntos varios.

Sr. Administrador Municipal: Sí, bien se sabe que la Dirección de Control y la Dirección de Obras, son dos Direcciones que tienen una particularidad respecto al



funcionamiento municipal, toda vez que tienen una jerarquía distinta al resto de las Direcciones y sobre la situación en particular de la Dirección de Control se ha traído tres veces a este Concejo cambiar el orden de subrogancia y en ningún caso se iba aprobar, entonces nosotros no tenemos la capacidad de nombrar a un Director de Control si no es con la anuencia del Concejo, por lo tanto, cuando se dice que la Dirección de Control fue algo antojadizo, o se hizo con su qué, como manifestó la Concejala, dejarlo sumamente claro que no se ha hecho así, tres veces se ha traído a colación al Concejo Municipal, poder cambiar el orden de subrogancia de Control y no se ha podido hacer y también transmitir que se van a remitir cada uno de los antecedentes, estamos en coordinación con Secpla todos los antecedentes que han estado requiriendo los Concejales.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, si me permite?.

Sr. Presidente: Sí, entendiendo que fue interpelada Directora, tiene la palabra pero después con esto no hay respuestas, ni contra, nada!, con esto cerramos este tema por favor, porque el Concejo tiene que seguir avanzando, ya son diez para las doce.

Srta. Directora Jurídica: Muchas gracias Presidente, sólo señalar que yo mantengo el respeto hacia la Concejala Silva y pretendo que el respeto sea mutuo, porque yo no pongo en duda sus capacidades y espero que tampoco ella me ponga en duda, así que eso, que estamos trabajando y que sea respetuosa, si a ella le molestan las cosas que efectivamente se pronuncian por parte de Jurídico que no la favorece, no es que no se sepa nada del área jurídica, eso solamente Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Pasamos a puntos varios.

IV Varios

Sr. Presidente: Puntos Varios?.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente Concejal Delgadillo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Ariel Ramos, después tiene la palabra el Concejal Delgadillo y hasta ahí.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, yo quiero hacer solamente un puro punto, miren esto está haciendo la Alcaldesa mientras nosotros discutíamos sobre presupuesto, regalando dulces en una actividad de navidad, esta es la preocupación que tiene



la máxima autoridad de la comuna por los destinos del municipio, por la situación financiera de Maipú, mientras tanto nosotros nos desgastamos y vemos cómo podemos arreglar esta situación, la Alcaldesa elude una vez más su participación en el Concejo y sale a realizar una actividad de navidad, en qué lado de la ley está inscrito que la autoridades públicas como la Alcaldesa deban privilegiar ese tipo de actividades en desmedro de esto que es lo más importante en esta situación de crisis financiera que tenemos en el municipio, de verdad impresentable, es una falta de respeto y es una burla, no solamente a este Concejo Municipal, sino también a todos los habitantes de la comuna de Maipú, eso Presidente muchas gracias.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, no sé si entendí el punto varios o no, solamente dejar claro que la Alcaldesa se encuentra en un campamento, no está con vecinos...

Sr. Pedro Delgadillo: Disculpe Presidente, tenía la palabra yo...

Sr. Administrador Municipal: Está en un campamento actualmente con el Departamento de Urgencia Social, que es un Departamento que creo la Alcaldesa y señalar que la ley en ningún caso establece la orden de prelación, respecto al uso de las facultades de la Alcaldesa, bien es sabido le invito a revisar la Ley Orgánica Municipal, en el cual establece un orden de prelación, el Concejo es un cuerpo colegiado distinto a las personas que lo conforman, con la calidad también de cada uno de los cuerpos colegiados, por lo tanto, nuestra autoridad como se manifestó al inicio del Concejo, se encuentra en estos momentos en un campamento con el Departamento de Urgencia Social, haciendo una actividad relacionada con fin de año.

Sr. Ariel Ramos: Es ese el nivel de responsabilidad que hay en este municipio, Administrador sus dichos también dejan mucho que desear, así mismo la conducta de la Alcaldesa, nada más que decir de verdad, insólito!.

Sr. Presidente: La verdad que Concejal Ramos preferiría que estos términos no sean llevados a nivel personal, nuevamente tenemos ataques personales en Concejo, la verdad que no es lo ideal, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, mire solamente quisiera solicitar al Director de Dideco si me puede volver a señalar, no sé si tiene alguna respuesta respecto del Traslado del Centro de Rehabilitación de Discapacidad, donde corresponde, porque hasta la semana pasada estaba funcionando ahí otro Departamento en el nuevo Centro de Rehabilitación que se inauguró con bombos y platillos en marzo, está prácticamente completamente sucio gran parte de las dependencias, las sillas ahí instaladas y nada más, mientras tanto los niños, los jóvenes con discapacidad están siendo atendidos prácticamente en una pieza de uno por uno



con el calor que hace y con las condiciones que ya nosotros denunciábamos incluso a Contraloría, que ese lugar no cuenta con las condiciones óptimas para la rehabilitación de nuestros niños con discapacidad de la comuna, cuándo va a ser el traslado a el centro que corresponde acá en el otro sector, esa es la primera consulta que quiero hacer Presidente al Director de Dideco, si tiene una respuesta de la máxima autoridad respecto del traslado, cuándo sería?, fecha?, para poder estar y acompañar a la gente con discapacidad en eso. Segundo Presidente, consultarle al Director de Dideco si es posible que también me señale, si ya recibió el borrador de la Ordenanza Municipal que las Organizaciones de Discapacidad en conjunto con el mismo formularon hace ya más de dos semanas, yo tengo entendido que ese borrador ya fue entregado por Oficina de Partes a la municipalidad, por lo tanto, cuándo va a ser traído a votación, para que tengamos de una vez por todas una ordenanza municipal frente al tema de la discapacidad, esas son mis dos consultas Presidente en mis puntos varios.

Sr. Director Dideco: Pro su intermedio Presidente, para contestarle al Concejal Ramos, como le comenté la semana pasada Concejal Delgadillo, disculpe, lo estoy preparando el material, yo fui efectivamente el día de ayer a los dos centros de atención, tanto el Renacer como el otro centro y quedé de preparar el material y hacérselo entregar, también apenas lo tenga listo Concejal se lo hago llegar, referente a su segunda consulta.

Sr. Pedro Delgadillo: De la Ordenanza Francisco era la otra pregunta.

Sr. Director Dideco: La segunda, efectivamente como hablé con la señora Alicia Cayuqueo que es la que más ha estado llamando y tiene preocupación y efectivamente se inició este proceso y lleva más de una año y dos semanas creo que no es mucho el tiempo, porque se están haciendo las correcciones necesarias desde el área jurídica, porque lo tiene jurídico, de acuerdo a lo que ellos ingresaron y viéndolo yo también por otro lado para poder entregar una ordenanza que sea llevadera en el tiempo y no tenga modificaciones y digan después que no se están haciendo y no se está pensando en toda la integración de discapacidad que falta en la comuna, en algunos aspectos, entonces yo creo que ya la próxima semana ya debiera estar en condiciones de poderla presentar, pero hemos avanzado lo más rápido posible Concejal, lo mismo se lo expliqué a la señora Laura y a la señora Alicia.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, gracias Francisco por la explicación, pero vuelvo a reiterarle Francisco, yo no estoy pidiendo antecedentes de los Centros de Rehabilitación, le estoy solicitando si usted tiene alguna respuesta de parte de la Alcaldesa de cuándo va a ser el traslado para que el Centro de Rehabilitación funcione como tal y cumpla para lo que fue construido, para nuestros niñas y niños con discapacidad en la comuna y no sigan funcionando en un espacio que no les otorga buenas condiciones...



Sr. Director Dideco: Por eso se lo digo, por lo mismo se lo sigo Concejal, creo que es responsable entregarle todos los antecedentes de acuerdo a todo lo que hoy día se está viviendo como país, yo voy hacer el menos irresponsable en poder traer niños que entre comillas puedan ser atendidos y en este estado de pandemia que puede resolver y puede generar una ambigüedad más grande, referente a lo que se viene y que entre comillas se viene y se va a venir una cuarentena total, entonces yo por eso quiero entregarle todos los antecedentes con las nuevas fechas como usted indica, pero siendo responsable lo que se viene, porque es mucha la incertidumbre, y yo por lo menos, siempre lo he dicho yo soy atípico y en la calle no solamente hay que ver las solicitudes de las personas, hay que ver del global, entonces por eso le sigo que quiero entregárselo con antecedentes, a lo mejor será una cosa media antigua la mía, pero creo que es lo mejor y lo más transparente Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Francisco, pero la verdad que no logro entenderlo, de verdad no logro entenderlo, porque si usted habla del 16 de noviembre se están atendiendo niños y jóvenes con discapacidad en el centro que no cumple con el espacio físico adecuado, o sea estamos hablando de habitaciones realmente de una por una, o de máximo de repente puede tener un metro y medio por un metro y medio algunas de las habitaciones, ahí sí que hay posibilidades de contagio porque no se dan las condiciones físicas del recinto, sin embargo el Centro Renacer, fue construido con un espacio amplio, o sea si usted me dice que quiere resguardar la salud y la integridad de los niños en este tiempo de pandemia, porque no pueden detener su rehabilitación estos niños, trasládenlos al Centro Renacer como corresponde, eso es lo que estoy planteando, o sea a mí me parece que eso es lo que estoy preguntando Francisco y que de verdad no le logro entender la respuesta que me da, yo no necesito carpetas ni antecedentes, estoy preguntando se va hacer el traslado como corresponde al Centro que tiene las condiciones físicas para que puedan ser atendidos nuestros niños?, que ya desde el mes de noviembre están siendo atendidos acá en el otro centro, que no cuenta con las características estructurales y adecuadas más óptimas, esa es la pregunta, esa es la pregunta Francisco, esa es la inquietud y recordarle que la ordenanza debe pasar por una comisión como corresponde y ser revisada también por los Concejales, la Ordenanza de Discapacidad, que espero y la gente realmente de las organizaciones de discapacidad están esperando con mucho ímpetu esa ordenanza Francisco, eso es, esos son mis dos temas, las dos preocupaciones, no una preocupación particular, es una preocupación real por los niños y sus tratamientos, que ya desde noviembre desde el 16 de noviembre se vienen haciendo tratamientos en un espacio físico que no da la posibilidad del aforo que corresponde por ejemplo, porque tiene que entrar el adulto, tiene que entrar el niño y tiene que estar también el terapeuta, ya en un espacio muy reducido Francisco, muy reducido, a diferencia del Centro que fue construido con ese fin y que hoy día lo está ocupando Urgencia en Terreno que no corresponde, hacen



una tremenda labor Urgencias en Terreno no la discuto, pero no corresponde que ellos estén ocupando el Centro de Rehabilitación que fue creado para las familias, para los niños con discapacidad de esta comuna, gracias Presidente.

Sr. Director Dideco: A usted Concejal.

Sr. Presidente: No sé si hay más palabras?.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, sí por acá Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: Perfecto, espere un poco Concejal, después hay otro Concejal que quiera la palabra?, no?, perfecto tiene la palabra usted Concejal y después cerramos el Concejo.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya, muchas gracias, bueno quisiera hacer llegar la preocupación de algo que nombró previamente el Concejal Delgadillo, que de hecho fue presenciado por él y mi asistente el día martes, esto fue un empresario, un pyme podríamos decir, tal vez no tan pyme de limpieza industrial que se hacen cargo de la mantención acerca, perdón, ellos son los que limpian las fosas sépticas, eso es lo que se dedica la empresa, ellos estuvieron hasta el día tratando de pedir respuesta acerca de una deuda que se les tiene y la verdad que están en una situación de mucha preocupación, porque el adeudamiento que mantienen hasta ahora realmente es elevado y no les está siendo sostenible poder mantener su rubro por decirlo así, entonces en este caso la instancia nos advierten de que tienen una deuda de más de \$162.000.000.- que son facturas impagas desde el mes de abril, ellos entienden de que por el tema de la pandemia podía haber un atraso, pero en este caso ya es mucho, entonces según Nicolás Rojas, que estaba presente, considera que se podía ver este atraso, pero ya están al borde de la quiebra, el tema que esta situación es muy delicada, porque la empresa presta servicios para la empresa de fosas sépticas en ciertos sectores de la comuna, en algunos donde no tienen otra opción más que el servicio de esta empresa y lo que podría provocar una emergencia sanitaria, por ejemplo en el sector del Maitén, perdón y también en el Sector de Santa Margarita, donde la empresa está abierta al diálogo, necesita una respuesta pronta para no dejar de hacer el servicio, que en estos casos es vital, primero me gustaría saber eso si es que hay alguna respuesta para seguir después adelante con un siguiente tema, si es que está el Administrador o quien se....

Sr. Administrador Municipal: Lo que pasa Concejal, con todo el respeto que me merece, malamente podemos pagar sin la modificación presupuestaria, no quiero de verdad recaer en el tema y discutirlo, yo sé que ya fue latamente discutido, pero el pago a proveedores está asociado a la modificación presupuestaria.



Sr. Gonzalo Ponce: O sea usted podría decir certeramente, como así lo apunta con toda esa certeza, de que si se aprueba la Modificación Presupuestaria a estos proveedores se les podría pagar.

Sr. Administrador Municipal: Hay una gran cantidad de proveedores que estaban asociados a la Modificación Presupuestaria, le vamos enviar el detalle Concejal, se les va enviar a todos el detalle de proveedores a pagar.

Sr. Gonzalo Ponce: Pero puntualmente a este proveedor me refiero, si es que existe alguna posibilidad o está asociado dentro de la modificación presupuestaria.

Sr. Administrador Municipal: Por eso le vamos a enviar el detalle.

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno, la cosa Administrador de que hay ciertos barrios, ciertos sectores de la comuna que dependen directamente de este servicio y podríamos caer en una emergencia sanitaria en estos sectores si es que no se les paga, entiendo de que puede estar asociado a la modificación presupuestaria, ojalá que sí, ojalá que se le pague más allá de incluso la modificación, pero entendemos de que puede ser un factor también, la cosa es que es de suma relevante urgencia, es muy importante pagarle a estos proveedores, porque si dejan de prestar el servicio va a ser muy difícil encontrar a otro proveedor que haga este servicio y van a pasar meses estas familias con problemas tremendos, porque al desbordarse sus fosas sabemos todos lo que ocurre, son las fosas donde están todos sus desechos, las fecas, entonces desbordarlo es terrible, he pasado algunas veces por el sector de Santa Margarita donde el servicio se ha demorado y solamente con demora, no llenan las fosas realmente es una situación tremenda, así que para darle ojalá la máxima prioridad.

Sr. Administrador Municipal: Sí Concejal, lo que pasa y le explico, porque deja como entredicho de porqué está asociado a la modificación presupuestaria, es por la redistribución de los ingresos que están en las cuentas, es cambiar de un subtítulo a otro subtítulo, por eso estaba aparejado, yo no puedo pagar contra saldos negativos en una cuenta, por eso la distribución que se hacía en la modificación presupuestaria de mayores ingresos, iba asociada a tomar de ciertas cuentas que no se va alcanzar a ejecutar y pasarlo a cuentas donde efectivamente van asociados los pagos a proveedores, pero vamos a enviar el estado correspondiente, ya está trabajando Secpla aquí.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya, muchas gracias y el otro tema es bien importante que se trata de algo que también se tocó dentro del Concejo y que lo hemos tocado en otros Concejos, que es acerca de la situación de ciertos funcionarios que han recibido sus notificaciones, pero en este caso hay muchas preocupación por parte de los funcionarios de Dipresec, ellos se han reunido con otros Concejales, estuvo presente también Concejal Ramos, Concejal Pedro Delgadillo, con funcionarios y



funcionarias de Dipresec, lo cual voy a mandar por oficio, donde están todos sus nombres, sus datos, los años de servicios que llevan, los años de funciones que llevan en la municipalidad, que en sus casos son de 12 años, algunos de 10 años, son varios funcionarios que están en una situación compleja donde se les ha notificado, pero sin embargo ellos no han tenido acceso ni ellos, ni tampoco por su parte otras personas que también creo que lo han solicitado, de las evaluaciones laborales, por lo tanto, vamos a pedir voy a ser lectura por lo menos a la primera parte del oficio. Estimada Alcaldesa, por su intermedio y al Administrador Municipal le solicitamos la siguiente información, en función a lo discutido en los diferentes Concejos Municipales, sobre la situación laboral de los trabajadores de Dipresec, solicito copia de las evaluaciones laborales de las siguientes personas ya notificadas de su desvinculación, usted como bien a dicho Administrador que estas evaluaciones deberían existir para poder haber notificado a estas personas, por lo tanto, solicitamos que se nos haga entrega o por lo menos que también se les pueda hacer entrega tal vez a los propios trabajadores. En el fondo acá lo que necesitamos saber si es que el procedimiento fue hecho con la rigurosidad que usted ha dicho que ha sido y también obviamente saber quién hizo la evaluación, que ellos por lo menos lo que nos han hecho saber es de que su propio jefe directo en el tiempo que estuvieron no fue quien les hizo la evaluación, por lo tanto, no correspondería tampoco con feje directo que llegó no sé, en pocas semanas le hubiera hecho una evaluación a personas que no tenía mayor conocimiento de su función, funcionarios que en este caso llevan 12 años algunos, entonces malamente podría haber hecho una evaluación de otra manera, así que solicitamos esos antecedentes por favor Director, porque estas personas están muy preocupadas por su situación laboral, de hecho una de sus finalidades más bien es poder seguir trabajando, ellos no pretenden, no es su fin último, no es su animosidad el tener que demandar al municipio y así abultar las deudas por despidos injustificados que tiene el municipio, sino que realmente lo que ellas quieren es poder sentirse seguras en su situación laboral, por lo tanto, llamamos a que se evalúe bien esta situación o por otra parte que se nos entregue cuál fue la evaluación a estos funcionarios de Dipresec, por los cuales les voy hacer llegar el oficio, lo voy a mandar como corresponde por Secretaría, pero de todas maneras se lo voy a mandar directamente Administrador si le parece bien, para que pueda tomar conocimiento rápido de las personas que pedimos la evaluación, eso.

Sr. Administrador Municipal: Perfecto Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias.

Sr. Administrador Municipal: Solamente aclarar Concejal que una vez hecha la solicitud, la semana del Concejo pasado creo que fue, sí el Concejo pasado, por parte del Director Subrogante de Dipresec, se mandó correo a cada uno de los funcionarios que habían sido notificados, señalándoles que se presentaran, porque



algunos casos ellos no se habían presentado de manera involuntaria, pero esa situación se debería ver ya por lo menos solución.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí Director, de hecho justamente como bien dice usted, de manera no voluntaria por parte de ellos, sino que realmente se les había dicho o se les había instado a que no se siguieran presentando a su lugar de trabajo, eso se rectificó por lo menos en los funcionarios de Dipresec, pero lamentablemente sus puestos ya habían sido ocupados, entonces eso deja una mayor preocupación, porque muchas veces ellos ahora, ellos están en una situación donde no saben muy bien qué funciones están cumpliendo y no saben si es que van a poder recuperar sus puestos laborales, entonces yo creo que ahí se está configurando una situación bastante irregular y que creo que es mejor revisar cuánto antes, antes de que lleguemos a una instancia mayor.

Sr. Administrador Municipal: Así se verá Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias.

Sr. Presidente: Ok, muchas gracias, habiéndose cumplido el tiempo normativo y en conformidad a lo que habíamos hablado antes, se cierra la sesión de Concejo Municipal, Muchas gracias a todos.

Hora de término de la sesión 12:12 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.209, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.213, con fecha 21 de enero de 2021.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria Concejo Municipal (S)